



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

CONVOCATORIA

A sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día **10 de marzo de 2021, a las 19:00 horas** en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

DECRETO DE CONVOCATORIA: En virtud de las facultades que me confiere el apartado c), artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril, y de acuerdo con la propuesta que me ha sido presentada por el Sr. Secretario conforme al párrafo primero del artículo 141 del Reglamento de Funcionarios, he tenido a bien convocar la sesión, cuyos datos constan al principio, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente **ORDEN D-EL DÍA:**

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGMO QUE AFECTA ESTUDIO DETALLE ED2

Mula, 8 de marzo de 2021

EL ALCALDE -PRESIDENTE

Ante mí,
SECRETARIO GENERAL

Juan Jesús Moreno García

José Juan Tomás Bayona



x01471c1790c08085c907e52e5030e04Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	08/03/2021 14:09
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/03/2021 15:01